

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1792

DALCAHUE 29 de Julio del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 744, 748 De fecha 29.07.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

4. **Don Jean Philippe Willaume, A Honorarios:** Reunión organización seminario humedales con junta de vecinos en la ciudad de Castro desde las 10:30 hasta las 14:00 horas el día **29/07/2014 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.**
5. **Don Jean Philippe Willaume, A Honorarios:** Reunión con el MOP (Ministerio de Obras Portuarias) sobre turismo en la ciudad de Castro desde las 15:30 hasta las 18:00 horas el día **29/07/2014 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.